



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
N°102 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ**

**VISTO:**

El Oficio N° 372-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 30 de mayo del 2017 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha elaborado Expediente Técnico denominado "**Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal, Vaso Regulador y Línea de Conducción D-3 Distrito de Majes, Caylloma Arequipa**".

Que, el Ingeniero Lugardo Vega Valencia Sub Gerente de Operación y Mantenimiento solicita la aprobación del Expediente de **Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal, Vaso Regulador y Línea de Conducción D-3 Distrito de Majes, Caylloma Arequipa**, que ha sido elaborado por la Empresa ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C, expediente que se considera viable, en razón de que cuenta con toos los requisitos para la aprobación respectiva; bajo la modalidad de ejecución por contrata, por un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto total de S/, 11,952',644.588.00 incluido el I.G.V.

Que, mediante Oficio N° 372-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 30 de mayo del 2017 el Gerente de Gestión de Recursos Hidricos solicita la aprobación del Expediente Técnico **Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal, Vaso Regulador y Línea de Conducción D-3 Distrito de Majes, Caylloma Arequipa**", mediante resolución gerencial ejecutiva.

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico "**Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal, Vaso Regulador y Línea de Conducción D-3 Distrito de Majes, Caylloma Arequipa**", por el monto de S/, 11,952',644.588.00 incluido el I.G.V. por un plazo de 180 días calendarios y bajo la modalidad de contrata, el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Expediente Técnico "**Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal, Vaso Regulador y Línea de Conducción D-3 Distrito de Majes, Caylloma Arequipa**", por el monto de S/, 11,952',644.588.00 incluido el I.G.V. por un plazo de 180 días calendarios y bajo la modalidad de contrata. El Expediente forma parte de la presente resolución en  
01 archivador de palanca en 483 folios y un cd  
01 archivador de palanca en 64 folios (planos)



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **OCHO** (08) días del mes de junio del año dos mil diecisiete

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
**Ing. Fernando Vargas Melgar**  
Gerente Ejecutivo

Doc: 562749

Exp: 368769

